



RESÚMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.
- Referencia:** Supervisión sobre el uso de combustible en la Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana Oruro.
- Informe N°:** EO/GP563/S25-G1.
- Objetivo:** Emitir un pronunciamiento sobre el uso de combustible en la Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana Oruro.
- Objeto:** Constituye el objeto de la presente Supervisión la documentación e información sobre el uso de combustible en la Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana Oruro, considerando, entre otros:
- Manuales y Reglamentos, instructivos y documentos equivalentes sobre la Administración de Combustible.
 - Contratos para la adquisición de combustible para la Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana y al Comando Departamental de Policía.
 - Vales de combustible para uso interno de la Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana.
 - Solicitud de apoyo de combustible del Comando Departamental de Policía Oruro.
 - Acta de entrega de vales de combustible al Comando Departamental de Policía Oruro.
 - Vales de combustible asignado al Comando Departamental de Policía Oruro.
 - Vales de asignación para los vehículos del Comando Departamental de Policía Oruro.
- Periodo:** A noviembre de 2025.

Pronunciamiento:

La Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana de Oruro reiteradamente incumple las funciones de control y fiscalización dispuestas en el artículo 54 de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad y en el Reglamento Interno de Provisión y Control de Uso y Control de Uso de Combustible de Seguridad Ciudadana aprobado con Resolución Administrativa Departamental de Oruro N° 799/2015 de 28 de agosto de 2015, comprometiendo la transparencia en el uso de recursos públicos, poniendo en riesgo la



continuidad operativa de los servicios de seguridad ciudadana y la disminución de actos delictivos en el Departamento de Oruro.

Aspectos observados:

2.2.1 Ausencia de Control y Supervisión en el uso de combustible.

---0---